



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 01 ABR 2024

VISTO:

El expediente N°005691-2024, que contiene el Memorándum N°085-2024-D/HH, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Directoral N°231-2019-D-HH-MINSA, de fecha 20 de diciembre del 2019, se asignó las funciones de Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación al servidor público nombrado Lic. en Obstetriz Lusmila Ais Espinoza Cristobal;

Que, mediante Memorándum N°85-2024-D/HH, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, donde dispone dar término a la asignación de funciones como Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Huaycán a la servidora Lusmila Ais Espinoza Cristobal;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo legal vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Dirección del Hospital de Huaycán y el E.T de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, Resolución Ministerial N° 155-2024/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR TÉRMINO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Huaycán, a la servidora **LUSMILA AIS ESPINOZA CRISTOBAL**; dándole las gracias por su labor en las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** al E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional efectuar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN


M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR

JGOV/jway
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() E.T. Personal
() E.T. Legal
() E.T. Comunicaciones
() Interesados
() Archivo